

DECRETO MUNICIPAL N°

183

Castro, 04 de Octubre del 2021.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, las solicitudes de fecha 28 de septiembre del 2021, la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto Municipal año 2021, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Seguridad Pública, los Artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a las funcionarias Municipales y Honorarios, para trasladarse a la **Isla de Quehui, el día 08 de Octubre del 2021,** con motivo de realizar campañas preventivas en conjunto con carabineros, asisten:

Lorena Barría Cárcamo, Rut
Yamilet Oyarzo Ojeda, Rut
Carmen García Yagual, Rut

Directivo Grado 09° EMR.,-
Profesional Grado 12° EMR.,
Apoyo Administrativo Seguridad Pública.-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 08 de Octubre del 2021, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde (S)”



MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ISABEL BASCUNAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/MLM/COG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”